



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2F6T3R496O0O6N240SD7



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/5655/2022

Código Documento
SEC16100LK

Fecha del Documento
01-06-22 11:06

Asunto
INFORME PROPUESTA APROBACIÓN DIRECTRICES
PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE
PALENCIA 2022-2025

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA 2022-2025.

Se da cuenta de la propuesta de aprobación de las directrices para la promoción turística de la provincia, expresada en los siguientes términos:

Primero.- Las Directrices para la promoción turística de la provincia de Palencia para el período 2022 – 2025 tienen como objetivo orientar las acciones a realizar cuyo objetivo es el crecimiento económico de la provincia de Palencia, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en toda la provincia, no sólo para el turismo sino también para el resto de sectores, aprovechando las fortalezas y las oportunidades de Palencia como destino turístico y tomando en consideración las nuevas tendencias del sector.

La pandemia ha supuesto un punto de inflexión en todos los ámbitos, pero especialmente en el que nos ocupa, el turístico. El cambio de nuestro enfoque de marketing, entre otras cuestiones, es imprescindible para afrontar un momento de cambio como el que estamos viviendo como consecuencia de la COVID - 19, lleno de novedades y desafíos.

Segundo. - En el documento de “Directrices para la promoción turística de la provincia de Palencia 2022 – 2025” se detallan las estrategias, objetivos y actuaciones más idóneos para potenciar el sector turístico de la provincia de Palencia y convertir Palencia en un destino de referencia en el periodo indicado.

Este proyecto parte de un análisis, un diagnóstico de la realidad del sector turístico en la provincia de Palencia desde distintos puntos de vista, con la finalidad de definir una estrategia que se incline hacia un modelo más sostenible, que involucre a todos los actores del territorio, que tengan un carácter internacional, que incluya acciones de innovación, que muestre una imagen moderna como destino turístico, que cree experiencias únicas que sólo se puedan vivir en Palencia, etc.

Desde su aspecto formal, el documento cuenta con las partes que se indican a continuación:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2F6T3R496006N240SD7



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/5655/2022

Código Documento
SEC16100LK

Fecha del Documento
01-06-22 11:06

INTRODUCCIÓN

ARQUITECTURA DE LAS DIRECTRICES

DIAGNÓSTICO Y RETOS

OBJETIVOS Y ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

GESTIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Nuevas directrices

Plan de Marketing

Plan Estratégico Digital

Segmentos Turísticos

Presupuesto

Tercero. - En la elaboración de las Directrices para la promoción turística de la provincia de Palencia 2022 - 2025 se ha seguido un proceso participativo, con objeto de dar cabida a las opiniones, planteamientos, comentarios, aportaciones y sugerencias de agentes turísticos, y de otros sectores vinculados al mismo.

Inicialmente, la empresa que elaboró estas directrices se puso en contacto con los agentes turísticos del sector, públicos y privados, así como con representantes de distintos grupos políticos, técnicos de los Servicios de la Diputación de Palencia, responsables de Servicios de la Comunidad Autónoma vinculados a los ámbitos de actuación unidos al turismo para conocer sus opiniones sobre el sector y otras cuestiones de interés.

Además, durante este proceso se realizó una evaluación del último Plan Estratégico que se presentó en Comisión, si bien es cierto que la situación de pandemia ha hecho necesario elaborar estas directrices en un momento de cambios continuos que ha habido que ir tomando en consideración en distintas fases.

En estos meses, para la elaboración de estas directrices estratégicas para la promoción turística, se realizaron reuniones con los diferentes sectores para recoger sus inquietudes y las diferentes aportaciones que pudieran realizar, incorporando muchas de ellas a estas directrices, para confeccionar el documento final.

A la jornada de presentación se invitó a todos los agentes del sector turístico, públicos y privados, Ayuntamientos de la provincia, Centros de Iniciativas Turísticas, empresas del sector, asociaciones de comerciantes, grupos de desarrollo rural y de acción local, responsables de oficinas y puntos de información turística, así como de los recursos turísticos y culturales más relevantes.

Asimismo, se cursó invitación a empresas de restauración y todo tipo de alojamientos (hoteles convencionales, turismo rural, apartamentos turísticos, albergues, campings y



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2F6T3R496O0O6N240SD7



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/5655/2022

Código Documento
SEC16I00LK

Fecha del Documento
01-06-22 11:06

viviendas turísticas), agencias de viajes, empresas de turismo activo y de servicios complementarios, así como a los representantes de los grupos políticos de la Institución Provincial, y a otras entidades públicas.

Cuarto. - En sesión de la Comisión Informativa de Deportes y Turismo de 7 de abril del presente año, se expusieron las líneas generales de las “Directrices para la promoción turística de la provincia de Palencia 2022 – 2025”, haciéndose entrega a los asistentes de un ejemplar del mencionado documentado, emplazando a los grupos políticos a realizar aportaciones o solicitar aclaraciones sobre cualquier cuestión, no habiéndose formulado sugerencias o propuestas al proyecto.

Quinto. - Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de las “Directrices para la promoción turística de la provincia de Palencia 2022 – 2025”, conforme al artículo 33.2, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que dispone que corresponde en todo caso al Pleno la aprobación de los planes de carácter provincial.

En consecuencia, y atendiendo a todo cuanto antecede, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Deportes y Turismo, por 16 votos a favor (Grupos Popular y Ciudadanos) y 9 abstenciones (Grupos Socialista y Mixto), acuerda:

1º Aprobar las “Directrices para la promoción turística de la provincia de Palencia 2022 – 2025”, cuyo texto figura unido al expediente.

2º Publicar dichas Directrices en el portal de transparencia.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.